



Acreditación de la carrera de Arquitectura
Resolución N.º 612 - CONEAU – 2015

SÍNTESIS DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE LA
RESPUESTA A LA VISTA

ACCIONES A REALIZAR PARA SUBSANAR LOS
REQUERIMIENTOS

SÍNTESIS DEL PROCESO DE ACREDITACIÓN

PRIMERA PRESENTACIÓN

- La carrera se presentó por primera vez a Acreditación en la convocatoria CONEAU Resol. N.º 286/07.
- Realizó la Respuesta a la Vista en 2008.
- La Resol. CONEAU N.º 181/09 acreditó la carrera por 3 años y estableció una segunda fase de acreditación.
- Como resultado de la evaluación que se realizó en esa segunda fase, la Acreditación fue extendida por otro periodo de 3 años Resol. CONEAU N.º 287/14.
- La vigencia de la Acreditación fue extendida hasta la siguiente convocatoria.

SEGUNDA PRESENTACIÓN

- Resolución N.º 612 / 2015 CONEAU estableció una nueva convocatoria para la acreditación de carreras de grado de Arquitectura.
- Una delegación del equipo directivo de la carrera participó en el Taller de Presentación de la Guía de Autoevaluación realizado el 1 de octubre 2015.
- En mayo de 2016 se presentó el Informe de Autoevaluación.

SÍNTESIS DEL PROCESO DE ACREDITACIÓN

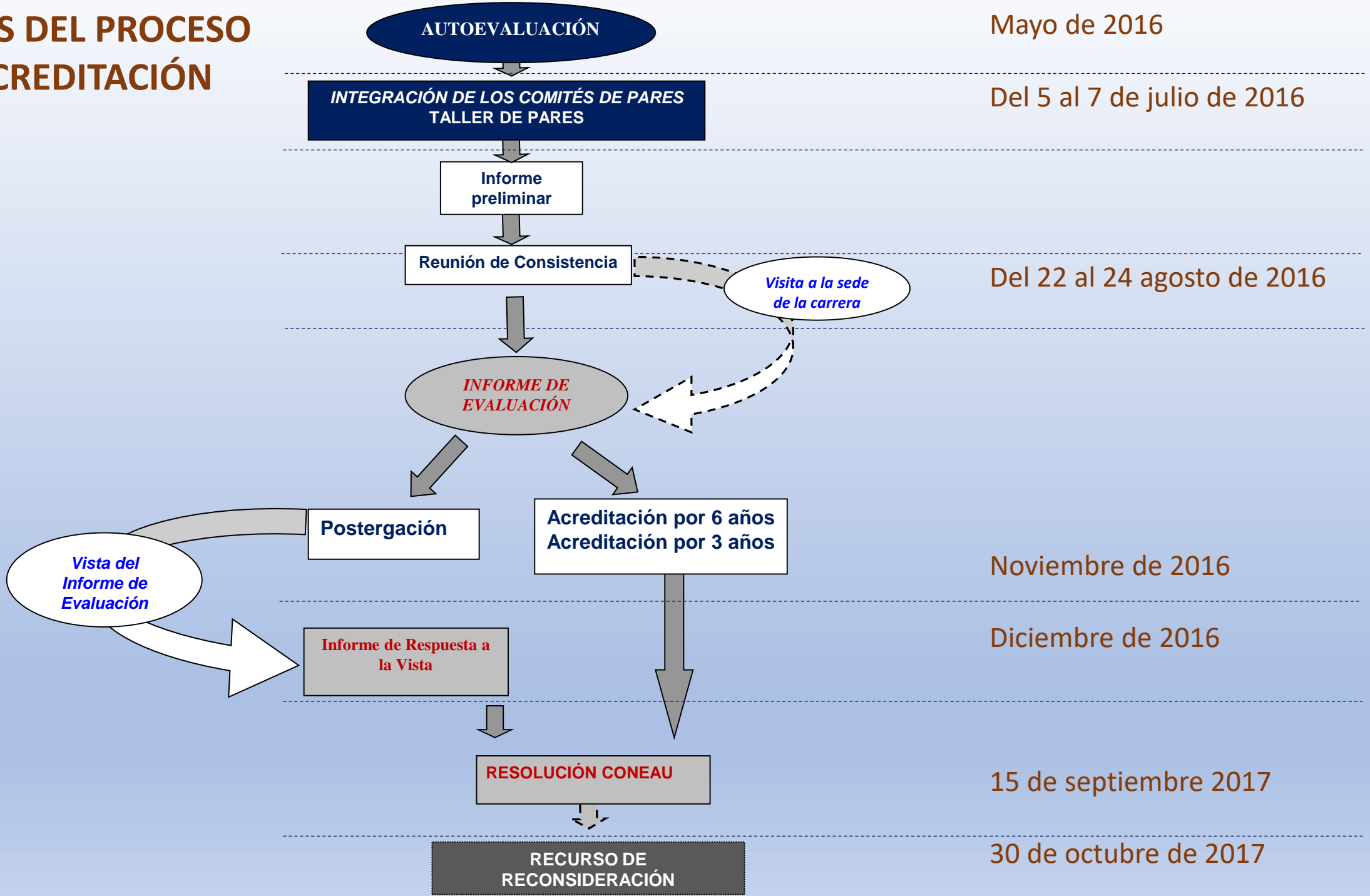
SEGUNDA PRESENTACIÓN (continuación)

- La CONEAU designó a los integrantes de los Comités de Pares para la evaluación.
- Del 5 al 7 de julio de 2016 se realizó una reunión de consistencia en la CONEAU en la que participaron los miembros de todos los Comités de Pares, se brindaron informes sobre las carreras en proceso de evaluación y se acordaron criterios comunes para la aplicación de los estándares.
- Del 22 al 24 agosto de 2016 se realizó la visita a la unidad académica de los Pares Evaluadores.
- El 10 de noviembre la CONEAU notificó el Informe de Evaluación del Comité de Pares, en el que realizó 11 Requerimientos.
- En diciembre de 2016 la FAU y la UNNE realizaron la Respuesta a la Vista con los Planes de Mejoras para subsanar los requerimientos.
- El 15 de septiembre La CONEAU notificó el Informe de Evaluación de la Respuesta a la Vista donde no hace lugar a la solicitud de acreditación porque considera insuficiente los Planes de Mejora.
- El 30 de octubre vence el plazo para presentar un Recurso de Reconsideración

Ordenanza N.º 58 - CONEAU

La carrera podrá interponer un Recurso de Reconsideración dentro de los treinta (30) días de la notificación respectiva. Al hacerlo podrá solicitar la posibilidad de implementar acciones y/o mejoras que tengan por objetivo subsanar en un plazo razonable los déficits existentes. En ese supuesto, se abrirá un período de 6 meses al término de cual la institución deberá presentar un informe acerca de los avances realizados o resultados obtenidos y formular planes de mejora, si correspondiere. El resultado de la reconsideración extingue el proceso de acreditación.

SÍNTESIS DEL PROCESO DE ACREDITACIÓN





Acreditación de la carrera de Arquitectura
Resolución N.º 612 - CONEAU – 2015

SÍNTESIS DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE LA
RESPUESTA A LA VISTA
(RES. CONEAU 371/17)

ACCIONES A REALIZAR PARA SUBSANAR LOS
REQUERIMIENTOS

LOS 11 REQUERIMIENTOS DEL INFORME DE EVALUACIÓN DEL COMITÉ DE PARES

1. Presentar la normativa que establece las políticas de investigación y extensión.
2. Implementar actividades de extensión con la participación de docentes de la carrera.
3. Presentar la normativa que establece el organigrama actual de la unidad académica y la designación de las nuevas autoridades.
4. Reglamentar la PPA y asegurar la disponibilidad de convenios que permitan su desarrollo adecuado y con un carácter equivalente para todos los estudiantes.
5. Diseñar e implementar un plan de desarrollo explícito que incluya metas a corto, mediano y largo plazo atendiendo al mejoramiento de la calidad de la carrera.
6. En relación con el plan de estudios:
 - garantizar que el tratamiento de todos los contenidos del plan de estudios se realice según un grado de complejidad creciente;
 - asegurar un seguimiento adecuado de su diseño y su implementación;
 - incorporar los contenidos relacionados con proyecto urbano y territorial y
 - asegurar la comprensión del proceso de obra (reforzando las actividades prácticas del área tecnológica con visitas a obra y disertaciones técnicas de empresas y sectores vinculados con la construcción, entre otras herramientas que incluyan los aspectos vinculados con las instalaciones, las interferencias y la seguridad y la higiene).

LOS 11 REQUERIMIENTOS DEL INFORME DE EVALUACIÓN DEL COMITÉ DE PARES

7. Asegurar una relación docente-alumnos adecuada en las siguientes actividades curriculares: Construcciones I, Introducción a la Tecnología, Morfología I, Morfología II, Sistemas de Representación, Estructuras I y en la unidad pedagógica B de los talleres.
8. Garantizar que todos los integrantes del cuerpo académico tengan al menos título de grado o una trayectoria equivalente.
9. Implementar mecanismos de apoyo académico que alcancen a los estudiantes de todos los niveles de la carrera con el fin de reducir la duración real.
10. Garantizar la disponibilidad de infraestructura y equipamiento que permita el desarrollo adecuado de la formación práctica.
11. Presentar la documentación que establece el mecanismo formal empleado para el uso del laboratorio que no pertenece a la unidad académica.

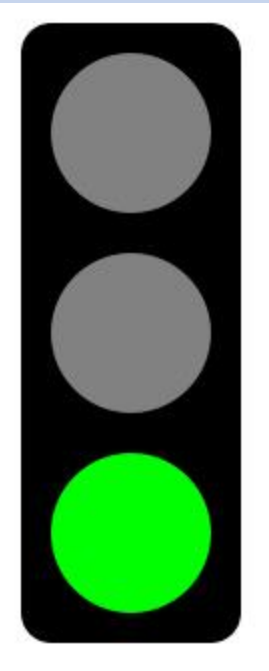
RESPUESTA A LA VISTA CON LOS PLANES DE MEJORAS PARA SUBSANAR LOS REQUERIMIENTOS (Diciembre de 2016 presentado por la UNNE)

La Respuesta a la Vista se realizó bajo la Forma de un Plan de Desarrollo (2017-2019) aprobado por el CD y avalado por la UNNE (Res. CD 884/16).



SÍNTESIS DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE LA RESPUESTA A LA VISTA

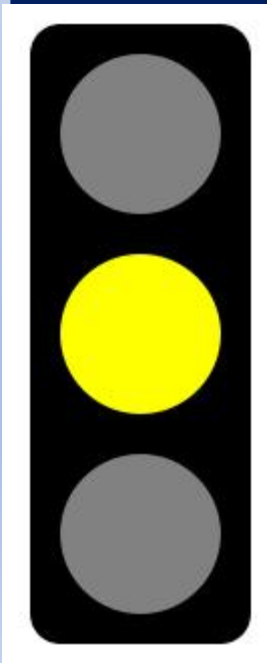
Requerimiento 1	Evaluación
Presentar la normativa que establece las políticas de investigación y extensión	A partir de la documentación aportada se considera atendido el requerimiento



Acciones
No se requieren

SÍNTESIS DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE LA RESPUESTA A LA VISTA

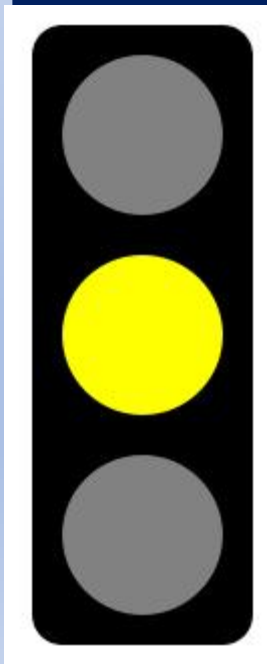
Requerimiento 2	Evaluación
Implementar actividades de extensión con la participación de docentes de la carrera	Del análisis del plan de mejoras presentado se considera que carece de precisiones en relación a objetivos. No se indican ni cantidad de proyectos, ni cantidad de estudiantes y docentes que participen en dichas acciones. Tampoco se informan de indicadores de avances y el presupuesto a erogar. Por lo expuesto se considera que no se han planteado acciones efectivas para subsanar el déficit detectado



Acciones
<p>Ajustar el plan de mejoras:</p> <ul style="list-style-type: none">• Precisar cantidad de proyectos, estudiantes y docentes que participen de las acciones proyectadas• Precisar indicadores de avances• Precisar el presupuesto a erogar

SÍNTESIS DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE LA RESPUESTA A LA VISTA

Requerimiento 3	Evaluación
Presentar la normativa que establece el organigrama actual de la unidad académica y la designación de las nuevas autoridades	En función de lo descrito, no es posible completar la evaluación sobre la pertinencia de la medida tomada ya que no se ha establecido un cronograma de actividades que permitan estimar cuándo estará disponible la estructura formal y definitiva de conducción de la carrera. Por lo expuesto, no se considera atendido el requerimiento y el déficit persiste.



Acciones
Dar cumplimiento a la Resolución CD N° 394/16 en lo referido a establecer una propuesta de los lineamientos para la selección y la estructura de una futura dirección de carrera.

SÍNTESIS DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE LA RESPUESTA A LA VISTA

Requerimiento 4

Reglamentar la Práctica Profesional Asistida (PPA) y asegurar la disponibilidad de convenios que permitan su desarrollo adecuado y con un carácter equivalente para todos los estudiantes

Evaluación

En el plano general la nueva normativa permite entender de qué manera se desarrolla y cómo se evalúa la PPA, se considera adecuado que para realizarla el alumno deberá tener aprobadas todas las materias del Ciclo Básico y el Ciclo de Formación Disciplinar y haber cursado las materias de 5° año. La ausencia de convenios específicos se responde con un plan de mejoras destinado a subsanar esa situación en el tiempo. Sin embargo, la modalidad de Práctica Interna establecida en el Reglamento habilita a que la PPA se desarrolle tanto en proyectos de investigación como en adscripciones. En el primero de los casos no se asegura que deba tratarse de proyectos de investigación aplicada que atiendan a problemas reales, por lo tanto, no es posible indicar que sean adecuados como forma de realizar una práctica profesional. En el caso de las adscripciones no se consideran adecuadas pues no permiten que el alumno se familiarice con el ejercicio profesional y, por lo tanto, que las experiencias educativas sean equivalentes para todos los estudiantes. Por lo expuesto, no se considera subsanado el requerimiento.

Acciones

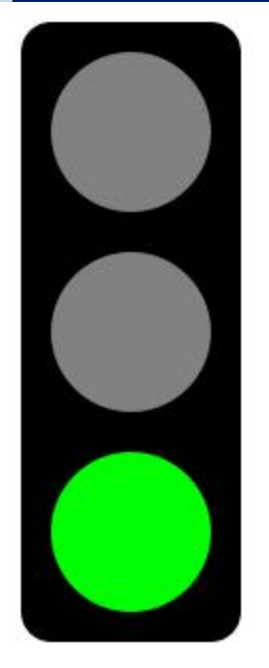
Ajustar el nuevo Reglamento de PPA presentado en el plan de mejoras:

- Precisar que la PPA que se desarrolle en proyectos de investigación sean aplicados
- Quitar el desarrollo de PPA en el marco de Adscripciones



SÍNTESIS DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE LA RESPUESTA A LA VISTA

Requerimiento 5	Evaluación
Diseñar e implementar un plan de desarrollo explícito que incluya metas a corto, mediano y largo plazo atendiendo al mejoramiento de la calidad de la carrera	Se considera que, más allá de los requerimientos formulados, las acciones previstas en el Plan de Desarrollo atienden al mejoramiento de la calidad de la carrera; por lo tanto, el déficit ha sido subsanado
Acciones	
No se requieren, pero hay que aplicar el Plan de Desarrollo aprobado	



SÍNTESIS DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE LA RESPUESTA A LA VISTA

Requerimiento 6

En relación con el plan de estudios:

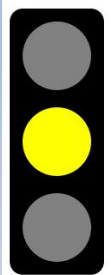
- garantizar que el tratamiento de todos los contenidos del plan de estudios se realice según un grado de complejidad creciente;
- asegurar un seguimiento adecuado de su diseño y su implementación;
- incorporar los contenidos relacionados con proyecto urbano y territorial y
- asegurar la comprensión del proceso de obra (reforzando las actividades prácticas del área tecnológica con visitas a obra y disertaciones técnicas de empresas y sectores vinculados con la construcción, entre otras herramientas que incluyan los aspectos vinculados con las instalaciones, las interferencias y la seguridad y la higiene).

Evaluación

La institución ha realizado acciones que se consideran adecuadas para atender los déficits vinculados con garantizar que el tratamiento de todos los contenidos del plan de estudios se realice según un grado de complejidad creciente e incorporar los contenidos relacionados con proyecto urbano y territorial. Respecto de asegurar un seguimiento adecuado de su diseño y su implementación, se considera que las acciones previstas permitirían atender el requerimiento formulado mediante su implementación. Sin embargo, la modificación del sistema de correlatividades no cuenta con la aprobación del Consejo Superior si no que se presenta una Resolución del Consejo Directivo de la FAU, lo cual, en relación con los cambios establecidos, no se considera suficiente. Asimismo, en lo vinculado a asegurar la comprensión del proceso de obra, si bien se plantean acciones, no se presenta un plan de mejoras que indique con qué cronograma se realizarán dichas actividades y como se verificará su implementación y efectividad. Asimismo, no se ha tenido acceso a los acuerdos mencionados para incrementar las disertaciones técnicas e implementar mayor cantidad visitas a obras. Por lo expuesto, no se considera atendido el requerimiento.

Acciones

- Presentar la Resolución de Correlativas aprobada por el CS 4562/16 (22 de diciembre).
- Presentar un Plan de Mejoras para la comprensión del proceso de obra que contenga un cronograma con indicadores de implementación.
- Presentar acciones con Acuerdos sobre disertaciones técnicas y para visitas de obra.

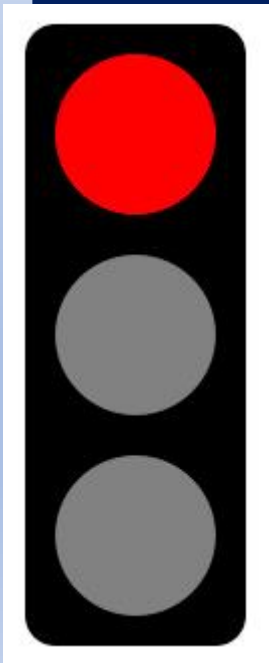


SÍNTESIS DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE LA RESPUESTA A LA VISTA

Requerimiento 7	Evaluación
Asegurar una relación docente-alumnos adecuada en las siguientes actividades curriculares: Construcciones I, Introducción a la Tecnología, Morfología I, Morfología II, Sistemas de Representación, Estructuras I y en la unidad pedagógica B de los talleres.	Si bien la institución propone acciones vinculadas a la mejora de la relación docente/alumno, el plan presentado carece de detalles suficientes como para prever su efectividad en el tiempo. En tal sentido, no se indica en qué materias se asignarán los 29 cargos previstos. Por lo expuesto, no se considera atendido el requerimiento.

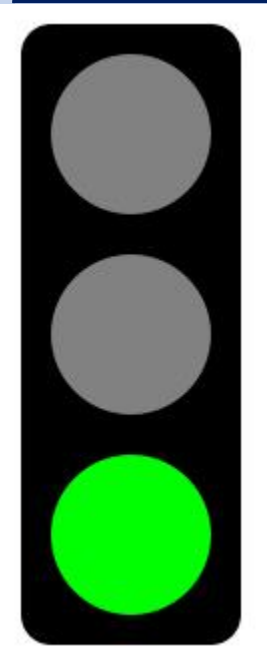
Acciones

Ajustar el Plan de Mejoras para mejorar la relación docente/alumno.



SÍNTESIS DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE LA RESPUESTA A LA VISTA

Requerimiento 8	Evaluación
Garantizar que todos los integrantes del cuerpo académico tengan al menos título de grado o una trayectoria equivalente	Se considera que estos docentes cuentan con los antecedentes necesarios para los cargos y las asignaturas que imparten. El requerimiento ha sido atendido.



Acciones
No se requieren

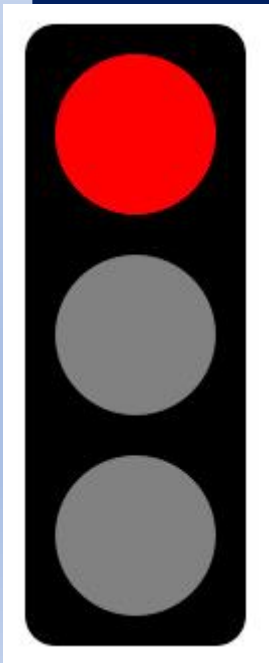
SÍNTESIS DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE LA RESPUESTA A LA VISTA

Requerimiento 9	Evaluación
Implementar mecanismos de apoyo académico que alcancen a los estudiantes de todos los niveles de la carrera con el fin de reducir la duración real de la carrera	Se observa que, si bien las acciones planteadas son adecuadas, la dificultad en el financiamiento del plan de mejoras y la inestabilidad de los docentes tutores en sus cargos, no permite prever su viabilidad en el tiempo para mejorar los índices de cronicidad. Por lo expuesto se considera que la carrera mantiene el déficit detectado

Acciones

Ajustar el Plan de Mejoras para precisar:

- El financiamiento de los cargos de los docentes tutores
- Explicitar medidas complementarias referidas a los cambios del Plan de Estudio que apuntar a reducir la duración real de la carrera.



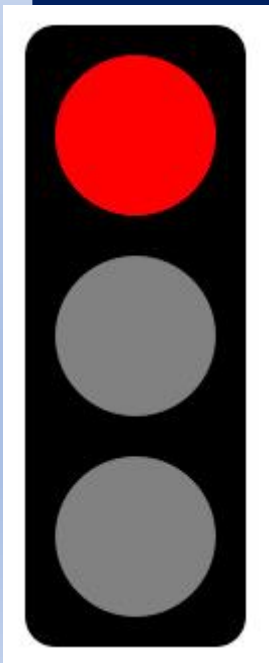
SÍNTESIS DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE LA RESPUESTA A LA VISTA

Requerimiento 10	Evaluación
Garantizar la disponibilidad de infraestructura y equipamiento que permita el desarrollo adecuado de la formación práctica	Si bien se consideran adecuadas las acciones planteadas, no alcanzan para atender los déficits planteados. Como se indicó la cantidad de talleres y aulas eran insuficientes y si bien la institución plantea dentro de su plan de mejoras acciones vinculadas a la refuncionalización de dichos espacios, no hay información suficiente sobre cómo se realizaría esta redistribución como para asegurar que el déficit sea subsanado en el futuro. Asimismo, se había indicado que el gabinete de informática no contaba con suficiente equipamiento y no se indican acciones al respecto. Como consecuencia, el déficit persiste

Acciones

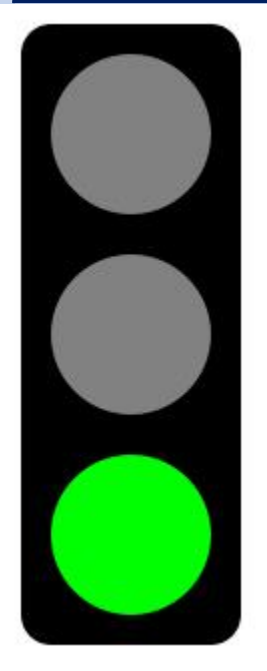
Ajustar el Plan de Mejoras para precisar:

- Mejora de la capacidad de espacio de talleres y aulas.
- Incrementar la cantidad de equipamiento informático del gabinete informático.
- Presentar el Proyecto del nuevo centro (CEDIA)



SÍNTESIS DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE LA RESPUESTA A LA VISTA

Requerimiento 11	Evaluación
Presentar la documentación que establece el mecanismo formal empleado para el uso del laboratorio que no pertenece a la unidad académica	Con la información presentada se da por subsanado el déficit detectado.



Acciones
No se requieren

PASOS SIGUIENTES

- Presentar Recurso de Reconsideración antes de los 30 días hábiles (30 de octubre) las propuestas de ajustes de los Requerimientos pendientes.
- Solicitud de plazo de 6 meses para implementar acciones de mejoramiento.